

T U A L I D A D

FITOSANITARIA

Boletín N°16

Mayo-Junio, 2004.



LANGOSTA VOLADORA

ORIGINA
DECLARATORIA
DE EMERGENCIA
FITOSANITARIA



Debido a que se ha incrementado la población del insecto conocido como "chapulín" o langosta voladora (*Schistocerca piceifrons*), el Gobierno ha emitido un decreto para declarar estado de emergencia fitosanitaria nacional.

Se han detectado altas poblaciones de la plaga en los cantones de Abangares, Bagaces, Carrillo y Liberia.

Los cultivos más amenazados son principalmente: caña de azúcar, mango, arroz, cítricos, maíz, pastos y forestales, entre otros, en un área aproximada de 30.000 hectáreas.

(MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 2.)

INDICE

Pág. 3	FITONOTICIAS
Pág. 4	FUNCIONARIA COSTARRICENSE INTEGRA COMITE DE LA FAO

CONSEJO EDITOR

Ing. Roberto Aguilar Vargas
Ing. Nury Bonilla Solano
Ing. Luis Echeverría Casasola
Dra. Floribeth Mora Umaña Ph.D.
Ing. Ma. Mayela Padilla Monge
(COORDINADORA)

ACTUALIDAD FITOSANITARIA

Centro de Información y Notificación. Servicio Fitosanitario del Estado. M.A.G.
Barreal de Heredia, 2 Km. oeste Jardines del Recuerdo. Tel. 260-8300 centroinfo@protecnec.go.cr



DECLARAN

EMERGENCIA

FITOSANITARIA

por

LANGOSTA VOLADORA

Es función del Estado proteger la salud, la vida de las personas y animales, así como garantizar la protección de cultivos contra las plagas y enfermedades que puedan poner en riesgo o causar daños a la producción agrícola, por lo tanto, el Gobierno de la República ha declarado **ESTADO DE EMERGENCIA FITOSANITARIA NACIONAL** por la plaga conocida como Langosta Voladora (*Schistocerca piceifrons*, Walker).

El decreto se emitió una vez que el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) confirmó la presencia de altas poblaciones del insecto en los cantones de Abangares, Bagaces, Carrillo y Liberia. Según el decreto No. 31801-MAG, todo productor u ocupante de predios, está obligado a denunciar la presencia de la plaga ante el Servicio Fitosanitario del Estado.

El Ing. Luis Echeverría Casasola, SubDirector del SFE, informó que las quemas producidas normalmente en la región durante la época seca, favorecen la gregarización de estos insectos,

convirtiéndose en una amenaza para la agricultura de la zona.

Por su parte, el Ing. Luis Montes Pico, funcionario de la dependencia mencionada, comentó que esta plaga se refugia y se reproduce en Parques Nacionales y otras áreas protegidas por lo que no se puede ejercer el control necesario y luego emigran a otras áreas de cultivo. Comentó que la Gerencia de Vigilancia y Control de Plagas del SFE, mantiene durante todo el año medidas de prospección, manipuleo y combate de la Langosta Voladora. Es así como funcionarios de la Región Chorotega han identificado las principales áreas donde este insecto se reproduce y se desarrolla para lo cual ya tienen establecidos métodos de combate con el objetivo de enfrentar eventuales rebrotes de la plaga en mención. Se solicita a los productores, denunciar la presencia de la plaga en las Agencias de Extensión del MAG o con funcionarios del SFE para aplicar las medidas oficiales de control.



Fitonoticias

MEXICANOS INTERESADOS EN MANEJO POST-COSECHA DEL CHAYOTE.

Una delegación de empresarios mexicanos visitó nuestro país recientemente con el objetivo de conocer las tecnologías que se utilizan para el manejo post-cosecha del chayote, debido a que el producido en México sufre daños, golpes y raspaduras durante la cosecha, el transporte y en el empaque.

La Ing. Gina Monteverde del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), comentó que el manejo de este producto es superior en Costa Rica, pues en las plantas empacadoras se realiza además de lavado y desinfección de la fruta, la manipulación del producto con guantes para no dañarlo ni contaminarlo. El transporte desde las fincas hacia las plantas empacadoras, se realiza en cajas de plástico, manejando el producto con mucho cuidado para minimizar el riesgo por daños físicos y/o contaminación. Además, en la zona existen algunas cámaras frigoríficas y contenedores para almacenar y transportar los chayotes.

La Ing. Monteverde agregó que Costa Rica es un país reconocido internacionalmente en el mercado del chayote ya que actualmente se exportan alrededor de 30 contenedores hacia mercados tan importantes como los Estados Unidos, Canadá y Europa.



PREPARAN PLANTACIONES DE MAMÓN CHINO PARA EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS.

El Servicio Fitosanitario del Estado ha realizado una alianza estratégica con funcionarios de Extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ubicados en la zona sur del país, con el fin de realizar inspecciones de las áreas de producción del Mamón Chino (*Nephelium lappaceum*) y ejercer un adecuado control de plagas de importancia cuarentenaria del cultivo. Esto, aunado al Programa de Inspección y Certificación en planta empacadora a cargo de la Gerencia Técnica de Exportaciones, permitiría al país exportar ese producto al mercado de Estados Unidos.

Ese país, exige que el producto esté libre de seis géneros de insectos homópteros, por lo que se está trabajando para controlar esas plagas y bajar el nivel de infestación, mediante podas fitosanitarias, de formación de los árboles y aplicación de aceites y detergentes de uso agrícola. En caso de no exportar a Estados Unidos, Centroamérica es otra alternativa de mercado ya que en estos países no existen las

regulaciones cuarentenarias indicadas, se obtiene un buen precio y hay más cercanía con nuestro país, lo que baja el costo del transporte; no obstante, el mercado estadounidense sigue siendo la opción principal por razones económicas y porque se obtiene prestigio al demostrar que Costa Rica es capaz de cumplir con los requisitos fitosanitarios exigidos por Estados Unidos.





INTEGRA COMITÉ *de la* FAO



Por primera vez, desde el establecimiento en 1951 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) de la FAO, una funcionaria de origen costarricense es elegida para formar parte del Comité de Normas, ente encargado de elaborar la normativa fitosanitaria relacionada con el comercio internacional.

Se trata de la Ing. Magda González, Jefe de la Gerencia de Exportaciones del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), la cual fue elegida el pasado mes de marzo en Roma, durante la sexta reunión de la Comisión Interina de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la CIPF.

En dicha reunión resultaron electos representantes de la Región Andina y Sur, al igual que la Ing. González en representación de la Región de Latinoamérica y el Caribe. Las funciones del cargo consisten en revisar y aprobar los proyectos de normas que presentan grupos de expertos en conjunto con los miembros

del Comité de Normas. Dicho Comité se estableció en 1997 con el nuevo texto revisado de la CIPF. La elección de sus miembros se realiza cada dos años con posibilidad de reelección hasta por 6 años y deben proceder de diferentes regiones del mundo.

Por primera vez un funcionario de Sanidad Vegetal de Costa Rica tiene la oportunidad de asistir como representante de dicho Comité, al mayor órgano mundial en materia fitosanitaria y participar en la elaboración de las normas fitosanitarias de alcance mundial. Lo anterior le da al país mayor credibilidad y se reconoce que hay personas técnicamente capaces para ostentar una responsabilidad de esta magnitud. Además, habrá un enlace más estrecho entre la Región y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la cual ofrece beneficios como: Convenios comerciales internacionales, fijación de normas, asistencia técnica e intercambio de información.